



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

NOTA Nº 239 /2014
LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 19 de Septiembre de 2014.-

**Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.**

S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de ORDENANZA, para que el mismo sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 24 de Septiembre del corriente año, en virtud de los siguientes fundamentos.

Recibimos en nuestra Institución la solicitud del señor Carlos Alberto POMBO, DNI 10.408.355, para que intercedamos ante el Departamento Ejecutivo Municipal y requerir la demarcación de un espacio reservado entre discos para personas con Discapacidad frente a su domicilio sito en la calle Congreso Nacional Nº 340 de nuestra ciudad, ya que debido a su discapacidad se le hace sumamente complicado poder desplazarse con normalidad.

Por lo manifestado, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de la siguiente Ordenanza.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 18/09/14	Hs. 15:00
Numero: 1007	Fojas: 5
Expte. Nº	
Girado:	
Recibido:	


DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
PROYECTO DE ORDENANZA**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR por el término de dos (2) años un espacio reservado entre discos de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento para personas con Discapacidad frente a su domicilio sito en la calle Congreso Nacional Nº 340 de nuestra ciudad, residencia del señor Carlos Alberto POMBO, DNI 10.408.355

ARTÍCULO 2 .- INSTRUIR la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.

ARTÍCULO 3.- EXCEPTUÁR al frentista indicado en el artículo 1º de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria (Ordenanza Municipal 3501).

ARTÍCULO 4 .- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

DAMIAN DE MARCO
Concejal A.P.
Concejo Deliberante Ushuaia

USHUAIA, 16 Septiembre de 2014.

REF: CARLOS ALBERTO POMBO SOBRE
SOLICITUD DE CARTELES ENTRE
DISCOS PARA DISCAPACITADOS.

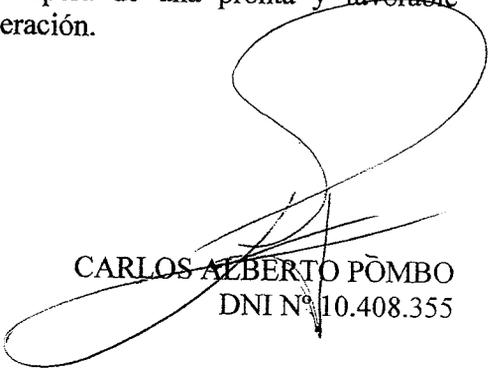
AL SEÑOR PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE CIUDAD DE USHUAIA

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, solicito el tratamiento en sesión, para que se me autorice, colocar carteles, para discapacitados, entre discos, en mi domicilio particular, Calle: Congreso Nacional N° 340, de nuestra ciudad.

Motiva el presente pedido, el haberme jubilado por Discapacidad, para lo cual adjunto copia fiel, del Certificado de Discapacidad Nacional, según Ley N° 22.431, y copia de mi DNI.

Sin otro particular y a la espera de una pronta y favorable respuesta, lo saludo con mi más distinguida consideración.



CARLOS ALBERTO POMBO
DNI N° 10.408.355

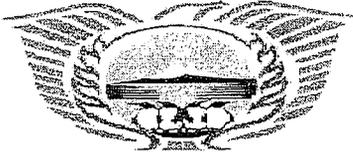
AL SEÑOR PRESIDENTE
CONSEJO DELIBERANTE USHUAIA
Don. DAMIÁN DEMARCO
S _____ / _____ D

DAMIÁN DE MARCO
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ORDINAS María Eugenia
Administrativa
Dirección de Discapacidad
MINISTERIO DE SALUD TDF

00389346-6



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

CERTIFICADO N°: ARG-02-00010408355-20140729-20190729-FGO-285

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

Ley N° 22.431

APELLIDO Y NOMBRES: POMBO CARLOS ALBERTO

TIPO Y NRO DOC.: D.N.I. - M - 10408355 N° CUIT/CUIL: ----- FINACIMIENTO: 10/3/1952

DIAGNOSTICO: Hipoacusia neurosensorial, unilateral con audición irrestricta contralateral Anormalidades de la marcha y de la movilidad Secuelas de enfermedad cerebrovascular

DIAGNOSTICO FUNCIONAL:

FUNCIONES CORPORALES: b240.3 b51051.2 b460.3 b7401.2 b7302.2 b755.3 b230.3

ESTRUCTURAS CORPORALES: s260.371 s110.370

ACTIVIDAD / PARTICIPACION: d2202.23 d650.23 d240.13 d9205.13 d9203.12 d4500.23 d4154.23 d2302.13 d455.23 d115.23

FACTORES AMBIENTALES: e310.+4 e1101.+3 e1251.+3 e225..2 e355.+3 e210..2 e5801.+3

ORIENTACION PRESTACIONAL:

- REHABILITACION

VENCIMIENTO:

El presente certificado tiene validez hasta el: 29/7/2019

El presente certificado no comprende la evaluación de la capacidad laborativa.

ACOMPANANTE:

"En los casos en que el tipo de discapacidad lo requiera, el pase indicará que también se cubra al acompañante."

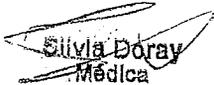
Acompañante: Si

LUGAR Y FECHA DE EMISION

Lugar: Ushuaia Fecha emisión: 30/7/2014

EMITIDO POR LA JUNTA EVALUADORA DE LA DISCAPACIDAD DE:

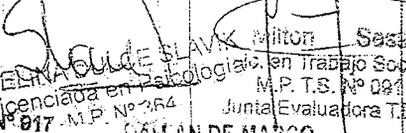
Junta Evaluadora para la discapacidad-Ushuaia

PROFESIONAL	PROFESIONAL	PROFESIONAL
DORAY Silvia Cristina	SLAVIK Celina Dulce	SOSA Milton Nelson
 Silvia Doray Médica M.N. N° 04597 - M.P. N° 817 Junta Evaluadora T.D.F. Firma y sello	 CELINA DULCE SLAVIK Licenciada en Psicología M.P. N° 364 Firma y sello	 Milton Sosa Lic. en Trabajo Social M.P. T.S. N° 091 Junta Evaluadora T.D.F. Firma y sello



772593404

Para constatar la veracidad de este certificado consulte la página WEB: www.discapacidad.gov.ar

 CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD Ley N° 22.431	00389346-6  772593404	
	CERTIFICADO UNICO DE DISCAPACIDAD NRO. CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD ARG-02-00010408355-20140729-20190729-FGO-285	
APELLIDO POMBO NOMBRES CARLOS ALBERTO D.N.I. - M - 10408355 TIPO/NRO DOCUMENTO Fecha nacimiento: 10/03/1952	FECHA EMISION 30/7/2014 PROFESIONAL DORAY Silvia Cristina	FECHA VTO 29/7/2019 PROFESIONAL SLAVIK Celina Dulce
Junta Evaluadora para la discapacidad-Ushuaia EMITIDO POR	PROFESIONAL SOSA Milton Nelson  Médica M.N. N° 04597 - M.P. N° 817 Junta Evaluadora T.D.F.	ACOMPAÑANTE Si PROFESIONAL SOSA Milton Nelson  Lic. en Trabajo Social M.P. T.S. N° 091 Junta Evaluadora T.D.F.

Concejo Deliberante Ushuaia